

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCESE 2601
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.- **05 JUN. 2012**
LA CISTERNA;

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Decreto Alcaldicio Sección Primera 02616, de fecha 10 de Agosto del 2006, mediante el cual se reconoció a doña **MARCELA MUÑOZ STOCKLE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería su Séptimo Bienio a contar de fecha 01 de Agosto del 2006.correspondiéndole el año 2008 el reconocimiento de su Octavo Bienio, el que no se realizo en su oportunidad. (Su cargo fue declarado vacante por Salud incompatible con el cargo el 22 de Abril de 2009).-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 0081 de fecha 25 de Enero del 2011; mediante el cual , se contrato a contar del 01 de Enero del 2011, como Tens. En el Centro de Salud Santa Anselma, Decreto Sección Segunda N° 0431 de fecha 27 de Enero del 2012, mediante el cual se contrata a la funcionaria antes señalada , para el mismo Centro de Salud, a contar del 01 de Enero del 2012.
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer su octavo Bienio a contar de fecha 01 de Agosto del 2008 y agregando el reconocimiento de sus capacitaciones de años anteriores por la Encargada Comunal de Capacitación de acuerdo al Reglamento, **puntaje por un total de 223,2**,
- 4.- El Decreto N° 2363 de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se reconoce el periodo de Capacitación comprendido entre el 01 de Septiembre del 2010 y el 31 de Agosto del 2011, **otorgándole un total de 150 puntos a todos los funcionarios.**

D E C R E T O :

RECONOCESE. un nuevo Bienio a la persona que mas abajo se individualiza para regularizar dicho proceso:

NOMBRE : **MARCELA MUÑOZ STOCKLE**
R.U.T. : **11.225.500**
CARGO : **Técnico de Nivel Superior de Enfermería**
CATEGORIA : **C**
NIVEL : **10**
BIENIO : **8°**
PUNTAJE BIENIO : 4.266.64
PUNTAJE CAP. : 223,2
PUNTAJE TOTAL : 4.489.84
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (10)
A CONTAR DE : 01.08.2008.-
CENTRO DE SALUD: Santa Anselma
PROXIMO BIENIO : 01.05.2012.-

COMPLEMENTESE el ITEM CAPACITACION: de acuerdo al Decreto N° 2363 de fecha 22.05.2012, que otorga 150 puntos mas.-

NOMBRE : **MARCELA MUÑOZ STOCKLE**
R.U.T. : **11.225.500**
CARGO : **Tens.**
CATEGORIA : **C**

NIVEL : 10
PUNTAJE BIENIO : 4.266.64
PUNTAJE CAP. : 373.2
PUNTAJE TOTAL : 4.639.84
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (09)
A CONTAR DE : 01.09.2011.-
CENTRO DE SALUD: Santa Anselma

RECONOCERESE. un nuevo Bienio a la persona que mas abajo se individualiza a contar de fecha 01 de Mayo del 2012. (8 meses 21 días desde el 02.08.2008 y hasta el 22 .04.2009 _ 8 meses 20 días) luego desde el 01. 01.2011 al 01.05.2012) = 1 año 4 meses

NOMBRE : MARCELA MUÑOZ STOCKLE
R.U.T. [REDACTED]
CARGO : Tecnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 9
BIENIO : 9°
PUNTAJE BIENIO : 4799.97
PUNTAJE CAP. : 373.2
PUNTAJE TOTAL : 5173.17
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (9)
A CONTAR DE : 01.05.2012.-
CENTRO DE SALUD: Santa Anselma
PROXIMO BIENIO : 01.05.2014

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y pagar lo adeudado a contar de fecha 01.09.2011..

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFATURA DEPARTAMENTO DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC/POF/Pcm.-